

Quillota, 28 de Junio de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 7063 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 3078 de fecha 10 de Junio del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MACARENA CÁRDENAS LAGOS, RUT Nº 19.469.744-9, a contar del 7 de junio de 2022 y hasta 8 de junio de 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Karen Ahumada Pizarro, Rut Nº 17.977.538-7, con cargo a Programa TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento) COVID-19, SEREMI de Salud, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 1341 de fecha 08 de Junio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : MACARENA CÁRDENAS LAGOS

R.U.T : 19.469.744-9 : ENFERMERA

CATEGORÍA : B

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLOTA

A CONTAR DESDE : 7 de junio de 2022 y hasta 8 de junio de 2022, reemplazo

Licencia Médica de Karen Ahumada Pizarro.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa TTA (Testeo, Trazabilidad y

Aislamiento) COVID-19, SEREMI de Salud, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

^{1.} Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.

OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb/hhmm.-